

SOTOGRADE, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, sito en el Puerto Deportivo Sotogrande, Edificio C, -Sotogrande-, Término Municipal de San Roque, -Cádiz-, a las 13,00 horas del próximo día 27 de Junio de 2003 en primera convocatoria, y para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora al día siguiente, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2002, -tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado- y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
- Segundo.- Nombramiento de Consejeros.
- Tercero.- Autorización para adquirir, directa o indirectamente, acciones propias de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Cuarto.- Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado.
- Quinto.- Modificación de los Estatutos Sociales. Modificar el artículo 24 (Sistema de Retribución del Consejo), 25 (Comisión de Auditoría y Control) y 26 (Comisión de Nombramientos y Retribuciones) de los Estatutos Sociales.
- Sexto.- Retribución del Consejo de Administración.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la Entidad les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con el punto Primero y Quinto del orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta, incluidos los preceptivos informes.

Podrán asistir a la Junta General convocada los señores accionistas titulares de 10.000 o más acciones -pudiendo agruparse hasta alcanzar dicho número y hacerse representar por un accionista- que, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, tengan inscritas sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Cádiz, 31 de marzo de 2003.

José María Mas Millet -Secretario del Consejo de Administración.